

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	N°001-2023-MDSL
----------	-----------------------	-----------------

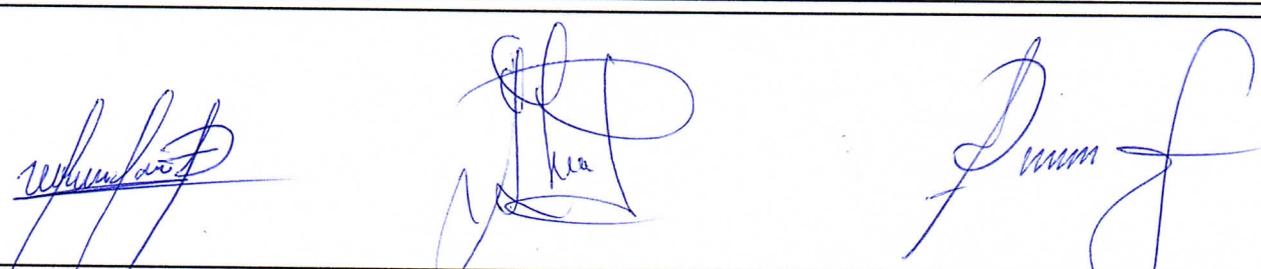
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, Santiago de Lucanamarca, a los 14 días del mes de abril del año 2023, en el local de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, a las 10:00 horas, el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023-MDSL/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA LOSA DEPORTIVA SINTETICA MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA - PROVINCIA DE HUANCASANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", CON CUI N° 2535146, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	WILLIAM TEOFANES ALLCCAHUAMAN TACAS	Titular		Dependencia:	GERENCIA
		Suplente			
Primer Miembro	MIJAIL EDGAR PRADO TUPIA	Titular		Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	ALME ESPINOZA PIZARRO	Titular		Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	<b>CONSORCIO GIA</b>	<b>528,171.49</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

<b>7</b>	
<p><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>	